

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°2.336 MONTE PATRIA: 14 de Febrero de 2018

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 6.800, de fecha 13.02.2018, emitido por DIDECO Coordinación;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales Nº6.800, emitido por DIDECO Coordinación, solicitando la contratación del Sr. Cristian Loyola, por Presentación artística como "El Charro Apasionado", en actividad municipal, en localidad de El Peñon de Semita, el día 17.02.2018. Dicho proveedor es un Reconocido artista en la provincia del Limari, disponibilidad inmediata para eventos en la comuna, repertorio favorito de todo público, lo que lo hace el mas idóneo para esta actividad.
- Términos Técnicos de Referencia., de fecha 13.02.2018.
- Cotización Sr. Cristian Loyola Cortes

## DECRETA:

DDF

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

- 1. AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia.
- 2. AUTORIZA la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Loyola Cortes. R.U.T. N° R
- 3. ESTABLÉZCASE que el costo del servicio asciende a \$222.222 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).

4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.

ADMERSTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"